

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016

# SEÑORES ASISTENTES

#### **PRESIDE**

D. José Bernal Gutiérrez

#### **CONCEJAL SECRETARIO**

D. Fco. Javier Porcuna Romero

#### **CONCEJALES MIEMBROS**

Da Blanca Fernández Tena

(Se ausenta en el punto 5º siendo las 9.45 horas)

D. Rafael Piña Troyano

(Se incorpora en el pto. 5º siendo las 9,45 horas)

D. Miguel Díaz Becerra

**INTERVENTOR** 

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, y los Concejales del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, Sr. Núñez Vidal y Sra. Mendiola Zapatero, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Secretario General del Pleno y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta. Excusa su asistencia el Sr. Secretario General del Pleno.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas treinta minutos del día 12 de Enero de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2016D000056, de fecha 11 de Enero de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 8 de Enero de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión

1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 5 DE ENERO DE 2016.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2015 y 5 de Enero de 2016.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2015 y 5 de Enero de 2016.

**2°.- CORRESPONDENCIAS** Y **DISPOSICIONES OFICIALES.-** A continuación se dio cuenta de las Correspondencias y Disposiciones que se detallan:



**ORDEN** de 21 de diciembre de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el periodo 2015-2019. (BOJA Nº 1)

**EDICTO** del Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Parques y Jardines, sobre la modificación de la Ordenanza Reguladora del Uso y Protección de Zonas Verdes y Arbolado del municipio de Marbella. (BOP Nº 3)

**RESOLUCIÓN** de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga por la que se concede a Gas Natural Andalucía S.A., autorización para el cambio de Gas Propano a Gas Natural en la instalación que suministra a las urbanizaciones "Residencial La Concha y Parque Miraflores, así como autorización para el cierre de la instalación de almacenamiento y distribución de propano que suministra a dichas urbanizaciones y que no va a ser aprovechado para el suministro de gas natural. (BOP Nº 4)

**RESOLUCIÓN** de 30 de diciembre de 2015, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de los proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2015. (BOJA Nº 4)

**LEY** 3/2015 de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal.(BOJA Nº 6)

**LEY** 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.(BOJA Nº 6)

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

# 3°.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, **aprobar** la propuesta.

### 4°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES.

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE SOLICITANTES DEL



PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA, aprobar la propuesta.

4.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar** la propuesta.

5°.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA, RELATIVA A SOLICITUD PRESENTADA POR D. J. G. C., EN RELACIÓN A FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA A SU FAVOR, DE VIVIENDA SITA EN CALLE VEGA DEL MAR, BLQ. 9, 5° D, SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Se hace constar que en este punto del orden del día se incorpora a la sesión el Sr. Piña Troyano siendo las 9,45 horas, y se ausenta la Sra. Fernández Tena.

Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar** la propuesta.

**6°.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

6.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCIA), CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.



Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA aprobar** la propuesta.

6.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE SALUD, CONSUMO, SERVICIO, COMERCIO, PYMES Y FOMENTO ECONÓMICO, SOLICITANDO LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS, CON TRASTORNO EN EL DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLO.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA aprobar** la propuesta.

PROPUESTA **PRESENTADA POR** EL SR. 6.3.-**ALCALDE** PRESIDENTE, **SOBRE ASISTENCIA** DE PERSONAL DE LAS DELEGACIONES DE TURISMO, FIESTAS Y ALCALDÍA, A FITUR 2016, A CELEBRAR EN MADRID DURANTE LOS DÍAS 20 AL 24 DE ENERO DE 2016. - Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA aprobar** la propuesta.

6.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, VIA PUBLICA, URBANIZACIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS SOBRE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA aprobar** la propuesta.

# 7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.